COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025
"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mariscal López esquina Vice Presidente Sánchez, siendo las 14:00 horas, del día 21 de abril del 2025, en la oficina de la Dirección de Comunicación Social, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa N.º 73, de fecha 04 de abril de 2025, presidido por el Presidente del Comité e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso del Llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2.025 para la **"Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 – 2027", con Registro de ID N.º: 461138.**

Sistema de Adjudicación: Por el Total.

Presidente
1. **CNEL DCEM CESAR ROMEO AGUILAR ANDINO**

Secretario
2. **MY CAB MAURICIO DAVID DIAZ ESCOBEIRO**

Miembro
3. **SGTO 1° SG MOISES MARTINEZ ROTELA**

El presidente del C.E., da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el Llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2.025 para la **"Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 – 2027":**

- Una **Primera Fase** en la que se verificará las ofertas presentadas al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación de la capacidad legal, análisis de los precios ofertados, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

- Una **Tercera Fase** en la que se agruparán las ofertas de menor a mayor, seleccionándose la oferta con el menor precio, que cumpla con los demás requisitos de la contratación y que contenga las conclusiones finales para la recomendación de la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales, el presidente del C.E. pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025
"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.º 2264/2024 que reglamenta la citada Ley, copias de las ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con R.U.C. N.º 3200078-2.**
2. **MAFARA S.A. con R.U.C. N.º 80021850-7.**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas presentadas al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal; y el resultado se detalla a continuación:

N.º	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES.	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	MAFARA S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	**NO CUMPLE**

N.º	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS.	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE (CPP N.º 1840217)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE (CPP N.º 1840217)
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*) (*)**	**NO APLICA**

N.º	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS.	MAFARA S.A.
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP N.º 1840363)

4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (CPP N.º 1840363)
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (CPP N.º 1840363)
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP N.º 1840363)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO.	**NO APLICA**

Que, la oferta presentada por el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y es apta para ser evaluada en la siguiente fase, por tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

Que, la oferta presentada por el oferente **MAFARA S.A.** **No** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial, razón por la cual se considera que dicha oferta no es apta para ser evaluada en la siguiente fase, por tanto, a criterio del comité de evaluación se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Que, en tal contexto se observa que el mencionado oferente presenta en su oferta, una **"Declaración Jurada"** de Mantenimiento de Oferta, lo cual **no se ajusta sustancialmente** a lo establecido en las bases del Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN I – DATOS DE LA CONVOCATORIA – GARANTÍAS: Instrumentación, plazos y ejecución:**

1. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.* ***El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. (...)***

Que, considerando lo dispuesto en el SICP, para la instrumentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, esta fue definida de la siguiente manera: **Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza** tal como se demuestra a continuación:



Convocatoria de la Licitación 461138 - LPN N° 01/2025 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 - 2027

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Verificaciones de la DNCP

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Graficar Línea de Tiempo | Suscribirme a esta Licitación | Protestar | Descargar Planilla de Precios | Descargar Formulario de Oferta

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021

ID de Licitación:	461138	Nombre de la Licitación:	LPN N° 01/2025 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 - 2027
Convocante:	Unidad Administrativa Financiera Nro. 2 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoria:	76000000 - Servicios de Limpieza Industrial
Unidad de Contratación:	Unidad Administrativa Financiera Nro. 2	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	G 1.985.580.164	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantia de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantia:	Garantía Bancaria, Póliza
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	31-03-2025 - 14:49

Que, por lo expuesto anteriormente, el comité de evaluación procede a **descalificar** la oferta presentada por el oferente **MAFARA S.A.,** según lo establecido en el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 en su **Artículo 75.- Procedimiento de Evaluación.,** que reza cuanto sigue:

"La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
(...) 2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
***2.1.1** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto **al suministro de la documentación básica de carácter sustancial**, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación** o que dicha documentación sea insatisfactoria. (...)"*

Así como también lo establecido en el **Artículo 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación,** del Decreto supra citado, que establece lo siguiente:

"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión (...)
***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.**"*

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025
"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

Acto seguido, el comité de evaluación procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el punto N.º 4 "OBSERVACIONES DE OFERENTES", donde no se constató observaciones.

Que, el comité de evaluación procede a verificar las ofertas presentadas de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal, conforme se detalla a continuación:

N.º	DOCUMENTOS CARÁCTER FORMAL	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
6	Planilla complementaria de las EE.TT.	NO PRESENTA
7	Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato	PRESENTA

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, el comité de evaluación procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera,** los Requisitos Documentales conforme al siguiente cuadro:

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA
b)	Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA.
c)	Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA.
d)	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2021, 2022, 2023)	NO APLICA.
e)	Certificado bancario con la línea de crédito en caso de no completar el capital operativo, comprobable con el último balance año 2023 o Extracto bancario impreso dentro de los últimos 5 (cinco) días anteriores a la apertura de sobres o inicio de la etapa competitiva en caso de SBE, que compruebe la disponibilidad del capital operativo solicitado no inferior al 30 (treinta por ciento) del monto total de la oferta presentada.	NO APLICA.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, el comité de evaluación procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida,** los Requisitos Documentales conforme a como se detalla a continuación

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
1	Copias de Contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
2	Constancia del RUC emitida por la DNIT, donde se compruebe la antigüedad requerida del oferente y cuya actividad principal sea la de servicio de limpieza.	PRESENTA (CPP N.º 1840363)
3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y cuya dirección sea la declarada en el Formulario de Ofertas.	PRESENTA
4	Los oferentes deberán contar con un plantel mínimo de 60 % (sesenta por ciento) de trabajadores estables solicitados, con una antigüedad mínima de 1 (un) año en la empresa, comprobables con el aporte al Instituto de Previsión Social.	NO PRESENTA

3.CAPACIDAD TÉCNICA

Que, el comité de evaluación procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica,** los Requisitos Documentales conforme a como se detalla a continuación:

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
a)	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	PRESENTA
b)	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras, adjuntando los comprobantes de compras a nombre del oferente a fin de garantizar la inmediata utilización en la ejecución del contrato.	NO PRESENTA
c)	Copia del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA.	NO PRESENTA
d)	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación, mínimo 5 fumigadores y del Certificado de Registro del Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA
e)	Copia de poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	NO PRESENTA
f)	Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	NO PRESENTA

g)	Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.	NO PRESENTA
h)	Copia del Registro vigente del TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, categoría A emitido por el MTESS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobable con la constancia de entrada al IPS.	NO PRESENTA
i)	El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).	NO PRESENTA
j)	El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 14001:2015 y 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros.	NO PRESENTA
k)	Las empresas oferentes deberán contar copia simple de la cedula verde a nombre del oferente.	NO PRESENTA

4. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

- ✓ El oferente deberá presentar con su oferta: Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN de los siguientes productos a utilizar: Detergente lavavajillas, Agua Lavandina al 2,5%, desodorante líquido para piso, Desinfectante para piso, jabón espuma para manos, cera liquida, detergente concentrado de uso industrial, alcohol al 70% desinfectante de superficies, limpiavidrios desempañante. Presentación en bidones de 5 litros. En caso de no presentar las muestras en tiempo y forma, las ofertas quedaran desestimadas.

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN de los siguientes productos a utilizar:		
a)	Detergente lavavajillas	PRESENTA
b)	Agua Lavandina al 2,5%	PRESENTA
c)	Desodorante líquido para piso	PRESENTA
d)	Desinfectante para piso	PRESENTA
e)	Jabón espuma para manos	PRESENTA
f)	Cera liquida	PRESENTA
g)	Detergente concentrado de uso industrial	PRESENTA
h)	Alcohol al 70% desinfectante de superficies	PRESENTA
i)	Limpiavidrios desempañante	PRESENTA

Que, el comité de evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Documentos Formales, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica, Otros criterios que la convocante requiera, y Suministros Requeridos – Especificaciones**

Técnicas y ese sentido se constató que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** no presenta todas las documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, serán solicitas mediante nota, conforme se detalla a continuación:

CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:

✓ **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Documentos Formales:**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
2. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**

✓ **Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas:**

3. Planilla Complementaria.

✓ **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida**

4. Los oferentes deberán contar con un plantel mínimo de 60 % (sesenta por ciento) de trabajadores estables solicitados, con una antigüedad mínima de 1 (un) año en la empresa, comprobables con el aporte al Instituto de Previsión Social.

✓ **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica:**

5. Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras, **adjuntando los comprobantes de compras a nombre del oferente a fin de garantizar la inmediata utilización en la ejecución del contrato.**
6. Copia del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA.
7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación, mínimo 5 fumigadores y del Certificado de Registro del Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
8. Copia de poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
9. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
10. Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, **o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.**
11. Copia del Registro vigente del TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, categoría A emitido por el MTESS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobable con la constancia de entrada al IPS.

12. El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, **acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).**
13. El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 14001:2015 y 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, **acompañado de sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros.**
14. Las empresas oferentes deberán contar copia simple de la cedula verde a nombre del oferente.

***OBS:** Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Acto seguido, el comité de evaluación prosigue con la verificación de los documentos presentados por el oferente, a fin de contar con tota la información necesaria para calificar cualitativamente al oferente y su oferta, en este contexto se prosigue el análisis respectivo destacándose cuanto sigue:

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la capacidad legal, análisis de los precios ofertados, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, conforme se detalla a continuación:

1. CAPACIDAD LEGAL

Que, de modo a corroborar que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones, dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" **Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar"**, en concordancia con el **Art. 34 "Registro de inhabilitados"** del Decreto Reglamentario 2264/2024 se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD N.º	FUNCIONARIO PÚBLICO	CONSTANCIA N.º
CONSERMAR MULTISERVICIOS	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	NO	7518308

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo consultado en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), el miembro/representante de la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** no cuenta con registros en la base de datos consultada.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:00 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día 22 de abril del corriente año, a las 07:30 horas.

Siendo la fecha y hora arriba mencionados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que, el Comité de Evaluación procede a realizar la solicitud de las documentaciones de carácter formal, vía correo electrónico, declarado por el oferente en su respectivo formulario de ofertas, dichas documentaciones fueron citadas en el análisis en su **Primera Fase: Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Documentos Formales, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica, Otros Criterios que la Convocante Requiera y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.**

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 07:50 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día 23 de abril del corriente año, a las 07:30 horas.

Siendo la fecha y hora arriba mencionados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se destaca lo siguiente:

Gmail — DCBS Contratación de Bienes y Servicios <uoc.mdn@gmail.com>

Remitir solicitud de documentaciones Ref.: LPN N.º 01/2.025 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

3 mensajes

DCBS <uoc.mdn@gmail.com> 22 de abril de 2025, 7:45 a.m.
Para: licitaciones@consermar.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, con el objeto de remitir la solicitud de las documentaciones que se detallan en la nota adjunta, de tal manera a dar continuidad al proceso de Evaluación de la Oferta presentada en el mencionado llamado.
Se aclara que se admite también como válida y legal, toda documentación remitida (**en tiempo y forma**) vía correo electrónico (declarado bajo fe de juramento en el formulario de oferta), por ende, pueden remitir las documentaciones solicitadas, por nota en formato PDF a través de este medio.

Favor acusar recibido en la brevedad posible.

Nota CONSERMAR.pdf
1745K

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025
"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py> 22 de abril de 2025, 8:28 p.m.
Para: DCBS <uoc.mdn@gmail.com>

Se adjunta documento
Favor acusar recibo

Atte

RESOUESTA MDN PARTE 3 461138.pdf

RESPUESTA MDN PARTE 1 461138.pdf

RESPUESTA MDN PARTE 2 461138.pdf

Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[Texto citado oculto]

DCBS <uoc.mdn@gmail.com> 23 de abril de 2025, 7:46 a.m.
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Buenos días, con referencia a las respuestas remitidas a esta convocante, se acusa recibo en **tiempo (22/04/2025 - 20:29 Hs.)**, aclarando que los documentos adjuntos serán analizados y evaluados por el Comité de Evaluación.

Que, el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** ha remitido las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma por lo que se prosigue con las evaluaciones de la oferta de la siguiente manera:

2.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que, el comité de evaluación procede a analizar el precio ofertado teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto, se tiene como resultado el siguiente cuadro:

Grupo 1 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 -2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				PRECIO REFERENCIAL	MARGEN POR DEBAJO	MARGEN POR ENCIMA	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**		**25%**	**15%**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	24,00	**81.330.000**	**60.997.500**	**93.529.500**	**84.870.000**

Que, el comité evaluación procedió a verificar y evaluar el precio ofertado de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios** y se destaca lo siguiente:

Que, el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** presenta en su oferta, una cotización que se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos y en concordancia a su vez con en el PBC, y realizando los análisis pertinentes, este comité de evaluación considera que los precios ofertados son de cumplimiento posible y que estos no representarán ningún tipo de riesgo para la convocante y podrá cumplir satisfactoriamente el contrato respectivo en caso de que su oferta sea seleccionada como la mejor y el oferente resulte adjudicado, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera:

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b)	Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA.
c)	Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA.
d)	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2021, 2022, 2023)	NO APLICA.
e)	Certificado bancario con la línea de crédito en caso de no completar el capital operativo, comprobable con el último balance año 2023 o Extracto bancario impreso dentro de los últimos 5 (cinco) días anteriores a la apertura de sobres o inicio de la etapa competitiva en caso de SBE, que compruebe la disponibilidad del capital operativo solicitado no inferior al 30 (treinta por ciento) del monto total de la oferta presentada.	NO APLICA.

Que, el comité de evaluación procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera,** y se tienen como resultado el siguiente cuadro:

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada.

CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	31.269.426.291	32.608.739.068	42.699.278.294	4,46	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.032.112.135	7.378.039.550	15.476.087.898		
RATIOS	6,21	4,42	2,76		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	37.375.626.225	38.798.039.733	48.009.017.441	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	11.122.340.702	13.812.043.025	24.065.188.780		
RATIOS	0,30	0,36	0,50		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	24.461.271.349	23.599.103.302	21.995.028.971	0,05	Pasa
UTILIDAD	1.267.288.815	1.042.168.047	1.342.169.445		
RATIOS	0,05	0,04	0,06		

OBS: La firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas, se observa que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presenta las documentaciones que avalan la capacidad financiera requerida cumpliendo así con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

4.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida.

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
1	Copias de Contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Constancia del RUC emitida por la DNIT, donde se compruebe la antigüedad requerida del oferente y cuya actividad principal sea la de servicio de limpieza.	CUMPLE (CPP N.º 1840363)
3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y cuya dirección sea la declarada en el Formulario de Ofertas.	CUMPLE

4	Los oferentes deberán contar con un plantel mínimo de 60 % (sesenta por ciento) de trabajadores estables solicitados, con una antigüedad mínima de 1 (un) año en la empresa, comprobables con el aporte al Instituto de Previsión Social.	CUMPLE

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas, se observa que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo así con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

5.EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito de Documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
a)	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras, adjuntando los comprobantes de compras a nombre del oferente a fin de garantizar la inmediata utilización en la ejecución del contrato.	CUMPLE
c)	Copia del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA.	CUMPLE
d)	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación, mínimo 5 fumigadores y del Certificado de Registro del Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
e)	Copia de poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
f)	Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
g)	Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.	CUMPLE
h)	Copia del Registro vigente del TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, categoría A emitido por el MTESS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobable con la constancia de entrada al IPS.	CUMPLE
i)	El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).	CUMPLE
j)	El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 14001:2015 y 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de	CUMPLE

	sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros.	
k)	Las empresas oferentes deberán contar copia simple de la cedula verde a nombre del oferente.	CUMPLE

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas, se observa que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presenta las documentaciones que avalan la capacidad técnica requerida cumpliendo así con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

6. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Requisito de Documentales para evaluar este criterio:

N.º	REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN de los siguientes productos a utilizar:		
a)	Detergente lavavajillas	CUMPLE
b)	Agua Lavandina al 2,5%	CUMPLE
c)	Desodorante líquido para piso	CUMPLE
d)	Desinfectante para piso	CUMPLE
e)	Jabón espuma para manos	CUMPLE
f)	Cera liquida	CUMPLE
g)	Detergente concentrado de uso industrial	CUMPLE
h)	Alcohol al 70% desinfectante de superficies	CUMPLE
i)	Limpiavidrios desempañante	CUMPLE

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas, se observa que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presenta las documentaciones que avalan los otros criterios que la convocante requiera cumpliendo así con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Que, conforme a los requisitos analizados y evaluados anteriormente, se constata que el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** es apto para ser evaluado en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta fase se procede conforme lo establecido en el Decreto Reglamentario N.º 2264/24 SECCIÓN IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS. **Art. 75.- Procedimiento de evaluación**, numeral **2) Evaluación basada en precio**.:
(...) *2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego*

de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En ese contexto, se hace mención que, en el análisis en su primera fase en la verificación de los documentos de carácter sustancial, fue **descalificada** la oferta presentada por el oferente **MAFARA S.A.,** debido a que presentó con su oferta una **"Declaración Jurada"** de Mantenimiento de Oferta, lo cual **no se ajusta sustancialmente** a lo establecido en las bases del Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN I – DATOS DE LA CONVOCATORIA – GARANTÍAS: Instrumentación, plazos y ejecución: Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza**, por lo que se procedió según lo detallado en dicha instancia.

Por estas consideraciones, es seleccionada como la oferta más baja, la presentada por el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** quedando esta como se observa en el siguiente cuadro:

Grupo 1 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 -2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				**CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	24,00	**84.870.000**

En el presente ítem, el oferente mencionado en el cuadro cotiza, por las consideraciones expuestas precedentemente, el precio más bajo, los cuales fueron objeto de verificación y de análisis en la fase anterior, y en ese contexto se menciona que a criterio de este comité, los precios ofertados son de cumplimiento posible teniendo en cuenta que se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos y en concordancia a su vez con en el PBC, y que estos no representarán ningún tipo de riesgo para la convocante y podrá cumplir satisfactoriamente el contrato respectivo, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

Por lo tanto y de conformidad a la Ley N.º 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su **Artículo 55. Adjudicación**: "***Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.***

***El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas** (...)".*

Y al considerar el pliego de bases y condiciones en la sección de los **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Criterios de Adjudicación:** "*De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".* ***La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.*** *En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.* ***En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.***" este Comité Evaluador, concluye:

Que, la empresa **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** presenta la oferta más conveniente que asegura las mejores condiciones para el Estado y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan las calificaciones y capacidades suficientes para ejecutar el contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA:

1. **CONSERMAR MULTISERVICIOS de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**

Con la siguiente salvedad, se procede a la reducción de la cantidad de los servicios a ser prestados por el oferente recomendado para la adjudicación, por falta de disponibilidad presupuestaria de la convocante, quedando así la adjudicación como se detalla a continuación:

Grupo 1 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 -2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						**CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	**23,00**	-	**84.870.000**	**1.952.010.000**	Procedencia: Nacional

El monto total adjudicado en el presente llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2.025
"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de I.D. N.º 461138.-

DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 – 2027" con registro de **I.D. N.º 461138.-**, asciende a la suma de **Gs. 1.952.010.000.-** (guaraníes mil novecientos cincuenta y dos millones diez mil)

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 23 de abril del corriente, siendo las 11:00 horas, se labra el presente informe, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y el Miembro del Comité de Evaluación.

MOISES MARTINEZ ROTELA
SGTO 1° SG – Miembro de Comité de Evaluación

MAURICIO DAVID DIAZ ESCOBEIRO
MY CAB – Secretario de Comité de Evaluación

CESAR ROMEO AGUILAR ANDINO
CNEL DCEM – Presidente de Comité de Evaluación